



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de julio de 2023.**

Proceso	Tutela
Accionante	Luz Mary González.
Accionada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. EPS Suramericana S.A.
Radicado	2023-247
Auto de Sustanciación	0910
Asunto	Ordena remitir.

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**